

13602 RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2008, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Olga Margarita Fernández Soriano.

1. De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios convocada por Resolución de esta Universidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («BOE» de 24 de diciembre), y demás disposiciones que la desarrollan, habiendo cumplido la interesada los requisitos a que alude el artículo 15 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio. Este Rectorado ha resuelto nombrar a los siguientes Funcionarios Docentes Universitarios:

Clase de Convocatoria: Concurso, fecha de la Resolución de publicación de la convocatoria: 20 de febrero de 2008 («BOE» de 7 de marzo), Código de la plaza en la convocatoria: UAML159CU, Categoría: Catedrática de Universidad, Nombre y Apellidos: Doña Olga Margarita Fernández Soriano, con DNI: 25.055.611, Área de conocimiento de «Lengua Española», adscrita al departamento de Filología Española.

2. Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 7 de julio de 2008.—El Rector P. D. (Resolución de 25 mayo de 2006), el Vicerrector de Profesorado, Carlos García de la Vega.

13603 RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2008, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Luis Javier Eguren Gutiérrez.

1. De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios convocada por Resolución de esta Universidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones que la desarrollan, habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el artículo 15 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio. Este Rectorado ha resuelto nombrar a los siguientes Funcionarios Docentes Universitarios:

Clase de Convocatoria: Concurso. Fecha de la Resolución de publicación de la convocatoria: 20 de febrero de 2008 (BOE de 7 de marzo), Código de la plaza en la convocatoria: UAML158CU, Categoría: Catedrático de Universidad, Nombre y Apellidos: Don Luis Javier Eguren Gutiérrez, con DNI: 09.272.029, Área de conocimiento de «Lengua Española», adscrita al departamento de Filología Española.

2. Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 7 de julio de 2008.—El Rector P. D. (Resolución de 25 de mayo de 2006), el Vicerrector de Profesorado, Carlos García de la Vega.

13604 RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2008, de la Universidad de Lleida, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a don José Moreno Gené.

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril («BOE» del 13), de modificación de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su disposición adicional segunda, dispone:

«1. (...) los Profesores Titulares de Escuela Universitaria que, a la entrada en vigor de esta Ley, posean el título de Doctor o lo obtengan posteriormente, y se acrediten específicamente en el marco de lo previsto en el artículo 57, accederán directamente al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en sus propias plazas.»

Por tanto, una vez comprobado el cumplimiento por los interesados de los requisitos establecidos, de acuerdo con lo dispuesto en la citada disposición adicional, este Rectorado, en ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), en relación con el artículo 64 de los Estatutos de la Universidad de Lleida (Decreto 201/2003, de 26 de agosto), resuelve:

Quedan integrados en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, los funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, pertenecientes a esta Universidad, que se relacionan a continuación, quedando adscritos al mismo departamento, área de conocimiento y centro que estuvieran en su cuerpo de origen:

Apellidos y nombre: Moreno Gené, José. DNI: 43706019Q. Área de conocimiento/Departamento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Derecho Público. Fecha de efectos de la integración: 1 de julio de 2008.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el Rector de la UdL, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, en cuyo caso no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resultado expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJAP-PAC.

Lleida, 8 de julio de 2008.—El Rector, Joan Viñas i Salas.

13605 RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2008, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Adolfo Cazorla Montero.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid, de 1 de abril de 2008 («BOE» de 8 de mayo), para la provisión de la plaza número 2 de Catedrático de Universidad, Área de Conocimiento «Proyectos de Ingeniería» en la ETSI de Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid.

Este Rectorado, según el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre («BOE» de 24 de diciembre de 2001), ha resuelto aprobar el expediente de dicho concurso de acceso y, en su virtud, nombrar Catedrático de Universidad, en el Área de Conocimiento «Proyectos de Ingeniería» y en el Departamento Proyectos y Planificación Rural de la Universidad Politécnica de Madrid, a don Adolfo Cazorla Montero, con los emolumentos que le correspondan. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio («BOE» de 7 de agosto de 2002), y según lo indicado en la base 8.4 de la Resolución Rectoral de 25 de enero de 2005 («BOE» de 1 de marzo), el interesado dispondrá del plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «BOE», para tomar posesión de su plaza, acto que deberá realizar en el Servicio de Administración de Personal Docente del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid.

Madrid, 8 de julio de 2008.—El Rector, Javier Uceda Antolín.